

Kilómetros Solidarios “Ruta 091” de Leganés

Reglamento

Índice

<i>Artículo 1º. Denominación.....</i>	<i>2</i>
<i>Artículo 2º. Inscripciones.....</i>	<i>2</i>
<i>Artículo 3º. Recogida de dorsales y bolsa del corredor.....</i>	<i>3</i>
<i>Artículo 4º. Inicio y recorrido.....</i>	<i>3</i>
<i>Artículo 5º. Cronometraje.....</i>	<i>4</i>
<i>Artículo 6º. Descalificaciones.....</i>	<i>4</i>
<i>Artículo 7º. Categoría y premios.....</i>	<i>5</i>
<i>Artículo 8º. Otros servicios.....</i>	<i>5</i>
<i>Artículo 9º. Derechos de imagen y protección de datos.....</i>	<i>5</i>
<i>Artículo 10º. Responsabilidad.....</i>	<i>6</i>
<i>Artículo 11ª. Permisos y seguros.....</i>	<i>6</i>
<i>Artículo 12ª. Disposición final.....</i>	<i>6</i>

Artículo 1º: Denominación.

- El 19 de enero del 2025 la Comisaria Local de Leganés celebra la “I Carrera Solidaria Ruta 091” promovida por la Delegación de Participación Ciudadana.
- Todos los beneficios irán destinados a favor del Comedor Social “Paquita Gallego”.



Artículo 2º: Inscripciones.

- Las inscripciones se realizarán de manera ON-LINE a través de la web oficial www.ruta091.es.
- En el momento de realizar la inscripción se seleccionará la talla correspondiente a la camiseta técnica que se entregará con el dorsal, no pudiendo realizar cambios posteriores.



MANGA CORTA					
UNISEX					
	S	M	L	XL	XXL
PECHO	48	51	54	57	60
LARGO	65	68	71	74	76

- Para la inscripción de menores de 18 años edad deberán presentar de forma obligatoria la correspondiente autorización paterna/tutor por escrito con el DNI del padre/madre/tutor, que se dará por autorizado con la aceptación del reglamento la conformidad a la participación del evento. La organización recomienda que en todo momento vayan acompañados de un mayor de edad.

- El plazo de inscripción finalizará el 17 de enero 2025 a las 23:59 horas con número máximo de 800 participantes.
- El coste de la inscripción para la carrera de adultos de a partir de 12 años será de 12 euros.

Existe un dorsal Solidario, llamado “Dorsal 0” donde cada persona podrá donar la cantidad que estime conveniente. “Este Dorsal 0” no da derecho a la obtención de camiseta ni a bolsa de corredor.

- Al tratarse de una carrera solidaria la inscripción no es reembolsable, salvo la cancelación definitiva por parte de la organización.
- Si se produjera un cambio de fecha de celebración por parte de la organización, la inscripción será válida para la nueva convocatoria.
- En caso de no poder asistir a la carrera, la inscripción da el derecho a recoger la camiseta técnica según las indicaciones del presente reglamento.
- Los participantes tendrán un dorsal con un chip por lo que identifica de forma personal y es intransferible sin excepción.

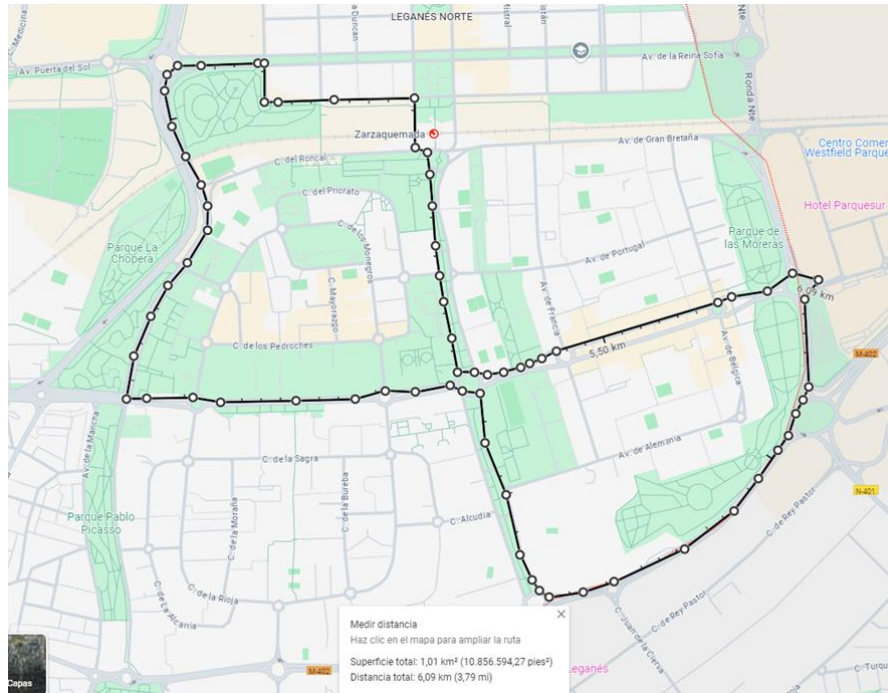
Artículo 3º: Recogida de dorsales y bolsa de corredor.

- En el momento de la retirada del dorsal será imprescindible presentar el DNI personal del corredor inscrito. En caso de que el titular no pudiera acudir a recoger el dorsal podrá autorizar a un tercero, el cual deberá presentar una fotocopia del DNI del titular con la autorización de recogida, así como su DNI el cual será registrado para justificar la entrega.
- Los menores de edad deberán presentar de forma obligatoria la fotocopia del DNI del padre/madre/tutor junto a la autorización del padre/madre/tutor para poder retirar su dorsal. En caso de no presentar la autorización no se podrá entregar el dorsal.
- La recogida de dorsales se realizará en el C.C. Westfield Parquesur el día 17 de enero en horario 10:00h a 14:00 horas - 16:00h a 20:00horas y el día 18 de enero en horario 10:00h a 14:00horas .
- Los dorsales incluyen un chip que hace posible llevar a cabo el cronometraje oficial de carrera de forma personalizada.
- Junto al dorsal se entregará “la bolsa del corredor” en la que se incluirá la camiseta técnica oficial de la carrera con la talla elegida en el momento de la inscripción.

Artículo 4º: Inicio y recorrido.

- * La hora de inicio será las 11:00 horas del día 19 de enero de 2024.
- * El tiempo máximo de duración de la prueba será de 70 minutos, momento en que se dará por finalizada la misma.
- * Distancia de 6.091 metros.
- * Lugar de salida C.C. Westfield Parquesur de Leganés.
- * Llegada mismo lugar.
- * El recorrido transcurrirá por:

RECORRDO I Carrera Solidaria “ RUTA 091 “ Leganés 19 Enero 2025



- Salida desde el C.C. Westfield Parquesur de Leganés
- Avda. Gran Bretaña.
- Avda. de la Lengua Española.
- Avda. Europa.
- Avda. Rey Juan Carlos I.
- Avda. de la Mancha.
- M-425 (lateral).
- Avda. de la Reina Sofía.
- Avda. de Carmen Amaya.
- C/ Clara Janes.
- C/ del Roncal.
- Avda. Europa.
- Avda. Rey Juan Carlos I.
- Llegada al C.C. Westfield Parquesur de Leganés.

- El circuito estará cerrado al tráfico salvo a vehículos autorizados por la organización, así como los sanitarios y de seguridad en caso de emergencia.

Artículo 5º: Cronometraje.

- La carrera contará con un cronometraje que se realizará por el sistema de “Dorsal-Chip”.
- Únicamente será válido el Dorsal-Chip entregado por la organización en el momento de la recogida de dorsales, y será **obligatoria su utilización para la participación en la carrera.**
- Habrá un control en la meta, debiendo pasar todos los corredores obligatoriamente por las alfombras de control para su correcta clasificación.
- Siendo el **cronometro oficial** el reloj situado a pie de meta.

- Es obligatorio llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta, bien colocado y visible.
- Ni la organización ni la empresa encargada del cronometraje se responsabilizan de la mala utilización y/o colocación, manipulación o daño del chip que puede conllevar el no registro correcto de los datos.

Artículo 6º: Descalificaciones.

- Será automáticamente descalificado por la organización el participante que:
 - No lleve el dorsal correctamente en todo el recorrido de la carrera.
 - No realice el recorrido marcado por la organización.
 - No atienda a las instrucciones de la organización.
 - Sea sorprendido desarrollando actitudes antideportivas a juicio de la organización.
 - No respete el reglamento.
 - Manifieste un estado físico inadecuado para realizar la carrera.
 - Entre en la meta sin dorsal.
 - No lleve el dorsal original asignado para esta carrera.
 - Lleve el Dorsal-Chip adjudicado a otro corredor.

- Los corredores descalificados perderán automáticamente toda opción a los premios.

Artículo 7º: Categoría y premios.

- Los premios no son acumulativos y se entregarán de la siguiente manera:

- Dada la finalidad solidaria del evento, no se entregarán premios en metálico y se establecen las siguientes.
 - * Categoría adultos: Trofeo para 1º, 2º y 3º masculino.
 - * Categoría adultos: Trofeo para 1º, 2º y 3º femenino.

Artículo 8º: Otros servicios.

- Existirá avituallamiento en la zona de llegada, así como los servicios Sanitarios convenientemente indicados.

Artículo 9º: Derechos de imagen y protección de datos.

- De acuerdo con el Reglamento General de Protección de Datos relativo a la protección de personas físicas en lo que respecta a tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le facilitamos la siguiente información detallada del tratamiento de datos personales:

Responsable del tratamiento.

- Sus datos pasarán, a formar parte de un fichero titularidad de Fundación de la Mutualidad de Previsión social de la Policía (en adelante, Fundación Mupol) con domicilio social en la C/ Ferrocarril, nº 18- 4ª Planta, 28045 Madrid, email: ruta091@fundacionmupol.es

Finalidad del tratamiento:

- Participar en la carrera solidaria, “kilómetros Solidarios Ruta 091”, organizada por la Policía Nacional.

- Los datos proporcionados se conservarán durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales.

Legitimación:

- La legitimación para la recogida de sus datos se basa en su consentimiento y en el caso de los menores en el de su padre, madre o tutor legal.

Destinatarios:

- Sus datos serán cedidos a la empresa Evedeport, S.L. que se encargará del cronometraje, de los chips del dorsal y de la clasificación de los participantes.

Derechos:

- Puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, limitación, portabilidad y oposición al tratamiento de sus datos cuando se den determinadas circunstancias, en cuyo caso únicamente serán conservados por el cumplimiento de las obligaciones legales previstas.

- Para ejercer los derechos anteriormente descritos deberá dirigirse a la Fundación Mupol con domicilio social en la calle Ferrocarril, n.º 18- 4º Planta, 28045 Madrid, email. Info@ruta091.es

- De igual modo, le informamos de que la Agenda Española de Protección de Datos es el órgano competente destinado a la tutela de estos derechos.

Compromiso de confidencialidad:

- De igual modo, de acuerdo con el artículo 32 del RGPD, relativo al deber de secreto profesional, Fundación Mupol se compromete a guardar la confidencialidad de los datos de carácter personal, subsistiendo esta obligación con posterioridad a la finalización, por cualquier causa, de la relación entre Usted y Fundación Mupol.

- Al realizar la inscripción el participante da su consentimiento a la organización y a terceras entidades vinculadas a la misma, para la publicación de su nombre, apellidos e imagen en la clasificación de la prueba, así como en publicaciones en cualquier medio de comunicación, incluyendo internet/redes sociales, ya sea en audios, videos, imágenes o cualquier soporte audiovisual.

Artículo 10º: Responsabilidad.

- Las personas inscritas participan en la carrera bajo su entera responsabilidad y declaran contar con la condición física necesaria para realizar dicha prueba.
- Los padres/madres/tutores que autoricen a menores a participar en la carrera asumen toda la responsabilidad y declaran que dichos menores tienen las condiciones físicas necesarias para realizar la prueba.
- La organización recomienda a todo participante a realizar un reconocimiento médico antes de inscribirse en la carrera.
- El participante y/o padre/madre/tutor exime toda la responsabilidad de los daños físicos o morales, así como la posible pérdida o robo de objetos personales que los participantes puedan sufrir o causar a terceros antes, durante y después de la celebración del evento, Así como renuncian a cualquier acción penal o civil contra la organización y colaboradores derivadas de estas causas.

Artículo 11º: Permisos y seguros.

- La organización cuenta con los permisos necesarios para la celebración de la carrera, así como de seguro de responsabilidad civil y Seguro de accidentes, que cubrirá la carrera.
- En caso de que un participante, identificado correctamente con su dorsal, tenga un accidente, deberá dirigirse a la organización a través de los voluntarios, personal acreditado o servicio oficial de megafonía para poder atenderle.

Artículo 12º: Disposición final.

- Los inscritos participan en la carrera de manera libre y voluntaria. La inscripción implica la aceptación de todas las condiciones del reglamento. La organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones indicados en el mismo.
- Lo no contemplado en este reglamento se ajustará lo que disponga el Comité Organizador y en último caso a la normativa de competencia de la R.F.E.A. y de la I.A.A.F.

ANEXO I

AUTORIZACIÓN PARTICIPANTES R091 MENORES DE EDAD

Yo, Don/Doña _____, con fecha de nacimiento _____, con DNI número _____, expedido en _____ como padre/madre/tutor de _____, autorizo a mi hijo/a o tutelado/a, cuyos datos facilito a continuación, a participar en la carrera solidaria Ruta 091 que organiza Policía Nacional el día _____ de _____ de 2025, en _____.

Datos del menor

Nombre: _____

Apellidos: _____

Fecha de nacimiento: _____

DNI (mayores de 13 años): _____

Que el/la participante sabe que debe aceptar las normas de seguridad y de comportamiento que les sean indicadas por los/las representantes de la actividad, autorizándoles a imponer su criterio y eximiéndoles de toda responsabilidad en caso de cualquier incidencia producida por desobediencia.

Que se acepta también cualquier variación en el programa de la Ruta 091 que la Organización se vea obligada a introducir por cualquier circunstancia. Asimismo, autorizo la libre difusión, con fines no comerciales a través de cualquier soporte, de las imágenes del menor que pudieran obtenerse durante su participación.

Teléfono de localización durante ese día _____.

_____, _____ de _____ del 2025.

Firmado (padre, madre o tutor legal)